

**APRUEBA TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM EN LA ADQUISICION DE TALONARIOS DE RECIBOS PARA DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM TUCAPEL.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3500 / de 2018.

HUÉPIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra h, "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento".
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, n°8, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
6. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece orden de subrogancia.
7. La solicitud N° 0203 de fecha 12 de noviembre de 2018, emanada por el Director del DAEM Don Jose Mario Rubiar Rubilar, donde solicita la adquisición de talonarios de recibo para el departamento de finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad adquirir Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de talonarios de recibos para el departamento de finanzas DAEM Tucapel. 000
2. Las cotizaciones bajo 10 UTM. De los proveedores VICTOR HUGO RIOS PERETA RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 160.650.-, SOCIEDAD GRAFICA LIMITADA RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 178.500.- e IMPRESOS IM RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 196.350.- todas las cotizaciones con IVA Incluido.
3. La Posibilidad adquirir Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de talonarios de recibos para el departamento de finanzas DAEM Tucapel.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, Trato Directo bajo 10 UTM. En la adquisición de talonarios de recibos para el departamento de finanzas DAEM Tucapel por un valor de \$ 160.650.- (ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos) valor con IVA Incluido, al proveedor VICTOR HUGO RIOS PERETA RUT [REDACTED]
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo [REDACTED] materiales de oficina.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
- Of. de Partes  
- Secretaría Municipal  
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/LAVR/ghdc



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

